



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO  
RESOLUCIÓN N° 105-2019-R-UNAS**

Tingo Maria, 19 de febrero de 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;  
VISTO:**

La carta 127-2019-FRNR-UNAS, de fecha 19 de febrero de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre viaje de prácticas, (reg. 4184 SG).

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, hace llegar el acuerdo 18-2019-FRNR-UNAS, autorizando el viaje de prácticas a Pucallpa, el 20 de febrero de 2019, para los docentes FRANKLIN DIONISIO MONTALVO, responsable de la delegación, VICTOR MANUEL BETETA ALVARADO y once (11) estudiantes de la especialidad de Ingeniería Ambiental, del curso Tiramiento de Aguas Residuales Domésticas, cuya relación se adjunta, a fin de visitar la planta de tratamiento de aguas residuales OLAMSA. Los gastos que genere el referido viaje, serán cubiertos por la delegación;

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el *"mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social..."*. Asimismo el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...*;

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que *"son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos"*;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector *"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."*, por lo que es menester autorizar el referido viaje de prácticas;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Autorizar el viaje de prácticas a Pucallpa, el 20 de febrero de 2019, para los docentes FRANKLIN DIONISIO MONTALVO, responsable de la delegación, VICTOR MANUEL BETETA ALVARADO y once (11) estudiantes de la especialidad de Ingeniería Ambiental, del curso Tiramiento de Aguas Residuales Domésticas, cuya relación se adjunta, a fin de visitar la planta de tratamiento de aguas residuales OLAMSA.**

**Artículo 2°.-** Los gastos que genere la presente resolución serán cubiertos por la delegación.

Regístrese y Comuníquese.



  
JORGE RÍOS ALVARADO  
RECTOR (E)



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

ANEXO

**RELACION DE ALUMNOS Y DEMAS INTEGRANTES DE LA DELEGACION DE LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA AMBIENTAL, QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS EL 20 DE FEBRERO DE 2019.**

**DOCENTE**

FRANKLIN DIONISIO MONTALVO  
VICTOR MANUEL BETETA ALVARADO

responsable de la delegación

**ESTUDIANTES**

- |                                     |                                      |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. JEYRA GUADALUPE CSTILLO MELENDEZ | 7. FRANSHESCA GEORHET OLIVERA        |
| 2. LUZ AMADA COCA CCORPA            | 8. WILLIAM BEKER ROJAS HUAYTAN       |
| 3. LUIS GILBERTO DIAZ PEREZ         | 9. FILENA AMELIA RUBIO ZARATE        |
| 4. DANNY VICTOR ESTRADA VASQUEZ     | 10. MARIHELLEN CINTYA SALAZAR MEZA   |
| 5. JULIET LAGUNA CIERTO             | 11. JERALIN SABAY VELASQUEZ GRANADOS |
| 6. JULIO CESAR MORAN PISCO          |                                      |